PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

l _o	455		PERÍODO LEGISLATIVO	2001
EXTRACTO		COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de Resolución ratificando Resolución de Presidencia 359/01.		
Er	ntró en la	Sesión	27/11/2001	
Girado a la Comisión Nº:		Comisión	Resolución 244/01	
Oı	rden del	lía Nº:		





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 359/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido Archívese.

Solosool

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia

USHUAIA, 21 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por la Legisladora Rita FLEITAS, integrante del Bloque

P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para asistir a diversos cursos sobre Búsqueda Sistematizada de Información Jurídica, entre otros, relacionadas con tareas inherentes a sus funciones, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre del corriente año.

Que la acompañará el Secretario de la Comisión Nº 4, Sr. Juan Carlos Montoya, quien asistirá en dichos cursos.

Que por ello solicita la extensión de pasajes y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 –párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH) a nombre de la Legisladora Rita FLEITAS, y el Secretario de la Comisión Nº 4 agente categoría 20 PAy T Juan Carlos MONTOYA a la ciudad de Buenos Aires para asistir a diversos cursos sobre Búsqueda Sistematizada de Información Jurídica, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre del corriente año. de acuerdo a lo solicitado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Rita FLEITAS y Juan Carlos MONTOYA, equiparadas a la Legisladora..

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE RESIDENCIA Nº 359 / 01

ES COPIA/FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE Directora D.A. y A.A. Presidencia Legislatura Provincial

OSCAR A FORTUNATO

C Direc. Grd. Administracion

Ander legislativo

C.P. DANIEL OSCAP GALLO VIC. Control at of President From Congistativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"